DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATO No. **44-7-10025-23**

LUGAR Y FECHA:	Puerto Carreño, 25 ENE 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel RICARDO CALDERÓN DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 79.801.626 expedida Bogotá
CARGO:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No 3884 del 24 de Noviembre del 2023.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	"Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".
CONTRATISTA:	INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
NIT:	901401788
REPRESENTANTE LEGAL:	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.122.129.664

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	**"SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO VICHADA, PARA UN PERSONAL POLICIAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN DEMOCRACIA 2023"**
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO	No Aplica

VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 68.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, así:
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
FORMA DE PAGO	Pago Total: en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	Capitán **JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN,** Jefe Grupo Talento Humano.
CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICATORIOS	**NO APLICA**
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	La suma de **($ 68.000.000,00) SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**, moneda legal colombiana, incluidos IVA y demás impuestos de ley.
FECHA DE TERMINACIÓN	**15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Inicial	4923 del 15/09/2023	($68.000.000,00)	18327 del 27/10/2023	($68.000.000,00)

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	30-44-101055452
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	No Aplica
FECHA DE APROBACIÓN:	24/10/2023

3. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 13.600.000	14/10/23	12/03/24
Calidad del Servicio	$ 34.000.000	14/10/23	12/03/24
Prestaciones Sociales	$ 3.400.000	14/10/23	12/03/27

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 68.000.000,00	$ 68.000.000,00	N/A	$ 68.000.000,00	$ 68.000.000,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18327	31423	483199623	28/12/2023	$ 68.000.000,00	$ 3.400.000	$ 64.600.000

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-000109-DEVIC	02/01/2024	INFORME FINAL
2	GS-2023-031805-DEVIC	27/12/2023	RECIBIÓ DE SATISFACCIÓN

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 44-7-10025-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018), y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: QUE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 44-7-10025-23, objeto de la presente Liquidación, Quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El representante de la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Resolución No. 096 de fecha 14 de octubre del 2022, declaró el cumplimiento del contrato No. 44-7-10025-23.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	Capitán JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN, Jefe Grupo Talento Humano.
CONTRATISTA:	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
NIT:	901401788
REPRESENTANTE LEGAL:	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.122.129.664

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 44-7-10025-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Valor ejecutado del contrato No. 44-7-10025-23, es la suma de **($ 68.000.000,00) CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS,** moneda legal colombiana, incluidos IVA y demás impuestos de ley.

TERCERO: saldo no ejecutado y valor no ejecutado del contrato No. 44-7-10025-23, LA SUMA LEGAL ($ O)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), 25 ENE 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **RICARDO CALDERON DAZA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

POR EL CONTRATISTA,

YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
Cédula de ciudadanía No. 1.122.129.664
Representante legal

POR LA SUPERVISIÓN,

Capitán **JOSE DANIEL CATIVE LEÓN**
Supervisor de Contrato DEVIC

Elaborado por: ST. Jose Daniel Cative Leon
Supervisor de Contrato

Revisado por: PT. Cesar Rebaje
Apoyo a la Supervisión

Revisado por: SI. Carlos Adolfo Parra Aragon
Tesorero DEVIC

Revisado por: ST. Enrique Alberto Yepes Rodriguez
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisado por: MY. Oliver Miguel Gonzalez Lemos
Jefe Area Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 22.01.2024
Sitio Local: CONTRATOS DEVIC

Carrera 9 N° 18-55 Barrio Centro
Teléfonos 3214923362
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA